

Proveedor:

MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

Direccion:

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 08/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR026I135

No. Compranet: C-2023-00051863 bajo el: Art 41 frac. V

Fecha Terminación del pedido: 18/06/2023 No. de Pedido: D3P0650 Elaboración: 08/06/2023 Impresion 08/06/2023

No Requisición: 05020400306230437

Fecha de entrega: 18/06/2023

CALLE CRUZ VERDE NO 13 A INT. 1 BARRIO DEL NIÑO JESUS CIUDAD DE Partida presupuestal: 0306

21053001

Loc. 80 Inm. 01 Clasificación presupuestal:

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

 \subseteq

90

AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 6,079 ENV 173.99 1,057,685.21

Marca: ANAPSIQUE

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

MME -050801-N85

1-N85 No. Proveedor: 00153683
ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

Descripción

MEXICO 4330 CIUDAD DE MEXICO

Procedencia: MEXICO

Time Draces TAB

SUBTOTAL 1,057,685.21

I. V. A.

TOTAL 1,057,685.21

(un millon cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos 21/100 M.N.)

GORIZKHO DE

Jefature de Servicios Jurídicos, por lo cual se velida el presente y se regietra el día 15 del mes JUD10 pro 2023, con número de follo 419. La velidación jurídica se efectuo sin prejuzger sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral J.1.3, perrefo 8 del Manuel de Organización de la Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el Titular de la Jefatura de Servicios investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la precedencia y/o visibilidad de los aspecios técnicos, económicos y las demás circunetencias que determinaron proj

y/o contratante del Organo de Operación Administrativa Desconos ARMANDO RIC

JURIDICOS

Autorizacie

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA (IC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ/

TIT. DEPTO. DE 8UMNISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Area requirente

Comprado

administrador del pedido



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SALTILLO, COAHUILA

Proveedor:

MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V

Número Acuerdo:

Número de Sesión: SS

Fecha de Acuerdo: 08/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 18/06/2023

No. de Evento: AA050GYR026I135 bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetC-2023-00051863

No. de Pedido: D3P0650 Elaboración: **08/06/2023** Impresion 08/06/2023

No Requisición: 05020400306230437

Dirección: CALLE CRUZ VERDE NO 13 A INT. 1 BARRIO DEL NIÑO JESUS CIUDAD DE Fecha de entrega: 18/06/2023 Partida presupuestal : 0306

Clasificación presupuestal:

Circ. Loc. 80 Inm. 2 T.S. 15 Ш 0

 \subseteq 90

Ū 0

21053001

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00153683

Unidad solicitante:

R.F.C. MME -050801-N85

MEXICO 4330

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la

PROVEEDOR DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL Soordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 80 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- 1.9 Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
 9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- consignadas en este pedido. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligândose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vícios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

cantidad solicitada en los pedidos DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

estar completa a fin de que sea autorizada la presentarse a realizar la entrega de los bienes acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

Area requirente

ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLÉTA ALEJANDRA LEZA MEDINA (LIC. FRÂNCISCO YAVIER ALVAREZ GIL | LIC. MARTÍN CASTRO FERNANDEZ DR. LEGANDO SANTILLAN ARREYGUE DI LIC. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorización



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión: SS

Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 18/06/2023 08/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA050GYR026I135 bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00051863

No. de Pedido: D3P0650 Elaboración: 08/06/2023 Impresion 08/06/2023

No Requisición: 05020400306230437

Fecha de entrega:

18/06/2023

Partida presupuestal : 0306

21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 05 Loc. 80

lnm. 2

T.S. 15

Ш 0

 \subseteq 90 U

0

señalada y con las especificaciones requeridas.

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00153683

R.F.C. MME -050801-N85

MEXICO 4330

Proveedor:

MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE CRUZ VERDE NO 13 A INT. 1 BARRIO DEL NIÑO JESUS CIUDAD DE

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como

caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

consumidos dentro de su vida útil Instituto, aquellos bienes que no sean zuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 dias hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el

- obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la

- de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
- cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el
- quien mejor convenga a sus intereses. surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a
- DE LA FACTURACION
- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

LIC. VIOLETA AUEXANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD-DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA haya efectuado la entrega objeto de este pedido. "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que Area requirente Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador administrador del pedido Autoriza



SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha Terminación del pedido: 18/06/2023 Fecha de Acuerdo: 08/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento AA050GYR026I135

No. Compranet C-2023-00051863 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0650

Elaboración: 08/06/2023 Impresion 08/06/2023

0

Proveedor: MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	No Requisición: 05020400306230437
Dirección CALLE CRUZ VERDE NO 13 A INT. 1 BARRIO DEL NIÑO JESUS CIUDAD DE MEXICO 4330	3/06/2023
R.F.C. MME -050801-N85 No. Proveedor: 00153683	Clasificación presupuestal :
	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. C
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE (OUT CIMO Salas (Spez) CARGO	
Representant Legal	
CONFORMIDAD	
FECHA DIA MES AÑO 23	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	
Arta Constitution No 110 122 contra	
CONTRACTO DUDGE CCI MI PALLOLITACION DIDE	

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCÍSCO JÁVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTÍN CASTRO FERNANDEZ DE DRESONO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

administrador del pedido

Autorizaci

Area requirent

Comprador